



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:12050/2014

CÓRDOBA, 29 ABR 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. Raúl Eduardo BRANGI (legajo 41767), quien revista en un cargo de la Categoría Seis, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) de la planta de personal no docente de la Secretaría General, con desempeño de servicios en el Área de Seguridad y Vigilancia, solicita el pase en comisión a la Facultad de Psicología; atento la conformidad prestada por las autoridades intervinientes, y teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Personal a fs. 3 y 7,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el pase en comisión a la Facultad de Psicología – Departamento de Servicios Generales -, del Sr. Raúl Eduardo BRANGI (legajo 41767) agente del cargo de la Categoría Seis, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) de la planta de personal no docente de la Secretaría General, a partir de la fecha y por el término de seis meses .

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase al Área de Seguridad y Vigilancia y al Departamento de Personal. Cumplido, gírese a la Facultad de Psicología.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 516